**Antecedentes de la propuesta del Plan Nacional de Aguas**

La propuesta del Plan Nacional de Aguas (PNA) se enmarca en la Ley de Política Nacional de Aguas, Ley N° 18.610 como uno de los instrumentos de planificación. La pauta a nivel nacional marca la línea para la planificación regional y local. Quiero destacar la importancia y valor para el país de contar con instrumentos que contengan lineamientos generales para la actuación pública y privada en la gestión de los recursos hídricos. En este sentido el plan propone objetivos específicos y líneas de acción para su concreción.

A su vez quiero resaltar que en la construcción del plan se han realizado investigaciones y estudios por parte técnicos nacionales y extranjeros, sistematización de información, con esfuerzo nacional y apoyo de la cooperación internacional e incorpora aportes de actores del gobierno, de usuarios del agua y de la sociedad civil.

**Proceso participativo**

Tal como establece la ley la propuesta del plan transita por un proceso participativo, dando inicio a la etapa de consulta el lanzamiento que efectuó el MVOTMA en julio del presente año.

Están planteadas diferentes instancias de intercambio con la participación de los distintos actores involucrados (autoridades nacionales, departamentales y locales, ciudadanía, usuarios del agua, sector productivo, academia), cuyo aporte dará la fortaleza y legitimidad al plan que Dinagua finalmente formule.

Los aportes provendrán de los ámbitos formales de participación establecidos (COASAS, Consejos regionales de recursos hídricos y Comisiones de cuenca) y de ámbitos no formales, como este proceso de Deliberación ciudadana sobre Agua (Deci Agua) y jornadas abiertas y un espacio virtual de acceso a toda la población. Entiendo que toda persona, organización o institución que desee participar tiene la posibilidad de hacerlo y aportar su visión en esta construcción.

**Estructura y contenidos del PNA**

Los objetivos del PNA son garantizar a la ciudadanía el acceso al agua potable y al saneamiento, dando prioridad a los sectores más vulnerables, asegurar cantidad y calidad de agua para el desarrollo social, económico y productivo del país en forma sustentable, mediante la gestión integrada y participativa, y prevenir, reducir y mitigar el impacto en la cantidad y calidad de los recursos hídricos producido por eventos antrópicos y de origen hídrico. Para ello es clave que la planificación y la gestión armonicen los diferentes intereses y usos, muchas veces contrapuestos o competitivos, provenientes de la población (agua potable, recreación, etc.), de los sectores productivos (agropecuario, forestal, industrial, turístico) y de servicios (energía, transporte, etc.)

De este modo en forma responsable se parte de la caracterización general del Uruguay y de sus recursos hídricos, superficiales y subterráneos, tanto en cantidad como en calidad. A su vez se describen los usos actuales del agua y las proyecciones de uso y disponibilidad de agua que conforman la base técnica de la planificación.

Obviamente que durante el diagnóstico y análisis de tendencias se identifican problemas en relación a la sustentabilidad, riesgos, capacidades, que conspiran contra el logro de los objetivos perseguidos. En la propuesta se priorizan los aspectos críticos y se realiza una búsqueda de las principales causas. Sólo conociendo los problemas y sus causas se pueden formular las posibles soluciones y los caminos para lograr alcanzarlas. Es así que sobre la base de la problemática identificada, analizando las vulnerabilidades y oportunidades se delinean directrices estratégicas que se efectivizan en programas y proyectos concretos, con metas a corto, mediano y largo plazo. Es esperable que durante el proceso participativo se enriquezcan estas directrices, programas y proyectos, se complementen con nuevos, se aporten ideas en cuanto a su monitoreo y evaluación, y que de este modo se logre un plan robusto.

Raquel Piaggio